á esta Ciudad estan proximé á Espirar el
Abasto, de Javon duro de Pinta, y Blando
ultimam.te Selebrado, por tiempo de vn año
Y entendida Acuerda; Se fixen Edictos
Publicos en esta Poblaz.n por el termino de
Quince dias, despachandose, á este efecto
en Solicitud de Postores, Cartas Circu-
lares, á las Ciudades, y Lugares de esta
Comarca, en la forma Acostumbrada; Y
evacuado se procedera, á su Remate, en
el q.e más veneficio hiciere, á este Publi-
co en el dia y ora, q.e se señalase, p.r la
R.l Justicia

Mem.l de Rosa Marz. Vióse vn Memorial de Rosa
Martinez, vecina de esta Ciudad en q.e
pide se le Conceda Licencia, p.a Remendar
Zapatos viejos: Y entendido p.r esta Ciudad;
Acuerda, Se la Concede, sin perjuicio del
Gremio

S.l Cart. d. Agente y Procurador. En este Ayuntam.to se hicieron presentes
dos Cartas Escritas, al S.r d. Fran.co Ta-
con, Comisario de la Correspondiencia, p.r
d. Eugenio Marz. Salcedo, y d. Josef Moreno
Bravo, Agente y Pror, en Madrid y Gra-
nada, en q.e dan Cuenta, del Estado de las
dependiencias de esta Ciudad, q.e estan á su
Cargo: Y entendida: Acuerda, Queda